

RES. H. N°

0408/25

SALTA,

15 ABR 2025

EXPTE. N° 4059/25.-

**VISTO:**

La elevación efectuada por la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, en la que solicitan autorización para efectuar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de **Adjunto**, dedicación **simple** para la asignatura **Antropología Económica**, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, Plan 2005; y

**CONSIDERANDO:**

Que el gasto que demande la designación se imputará al cargo vacante por creación Res. C. S. N.° 198/23 y Res. C. S N.° 377/23, cargo ocupado en carácter de Suplente por Miguel Costilla Res. H. N.° 1632/23.

Que es necesario solicitar autorización al Consejo Superior, según lo dispuesto en el Art. 2° de la Res. N° 350/87 y modificatorias;

Que a su vez se requiere tal habilitación conforme al Art. 3° de la Res. CS. N° 350/87 y modificatorias -Reglamento de Concursos para la provisión de Profesores Regulares-;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 27° de la Res. CS. N° 350-87 y modificatorias, el Consejo Directivo, ante la consulta previa realizada por el Decano para la constitución del Jurado para Concursos de Profesores Regulares, eleva al Consejo Superior la propuesta de nombres con sus respectivos curriculum, para constituir el Jurado en calidad de titulares y suplentes;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**(En su Sesión Ordinaria del 8 de abril de 2025)**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR** al Consejo Superior, autorización para efectuar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular, según el siguiente detalle:

N°	CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	CARRERA	PLAN
Uno	Adjunto	Simple	Antropología Económica	Ciencias de la Comunicación	2005

RES. H. N°

0408/25

**ARTICULO 2º.-** IMPUTAR el gasto que demande la designación al cargo vacante por creación Res. C. S. N.º 198/23 y Res. C. S N.º 377/23, cargo ocupado en carácter de Suplente por Miguel Costilla Res. H. N.º 1632/23.

**ARTICULO 3º.-** ELEVAR al Consejo Superior, para su consideración, la siguiente propuesta de miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo Regular de **PROFESOR ADJUNTO**, con dedicación **simple** para la asignatura **Antropología Económica** de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, Plan 2005:

JURADO	
TITULARES	SUPLENTES
Ramón BURGOS	Alicia Rina DIB
Andrea Jimena VILLAGRÁN	Norma Teresa NAHARRO
Raúl Javier YUDI	Mariana Inés VALDEZ

**ARTICULO 4º.-** COMUNICAR a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento de Personal, Departamento Docencia, publíquese en carteleras, en Boletín Oficial y gírese al Consejo Superior para la prosecución del trámite.

DD/25

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa